



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;
- VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y
- IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007 incluye la medición de indicadores de desempeño determinados con base en el artículo 135 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por la existencia de limitaciones de información relativas al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento; a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Examinamos el Estado Comparativo de Flujo Operacional del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los correspondientes Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Variación en el Patrimonio y Estado de Deuda Pública y las notas a los estados financieros que se adjuntan respecto al ejercicio fiscal 2007, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del municipio de Palizada, conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126, 129, 133 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Como se señala en las notas a los estados financieros, es política del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

Es responsabilidad de la administración del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada la preparación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007, aprobada por el Cabildo en sesión de fecha 28 de enero de 2008; la elaboración y presentación de los estados financieros integrados a la Cuenta Pública y la información contenida en ellos; así como el establecimiento y mantenimiento de las políticas y procedimientos de control interno para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita, con base en nuestra revisión y fiscalización.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



La revisión fue realizada de acuerdo con las leyes aplicables y las normas y procedimientos de auditoría con la perspectiva de aplicación para el sector público, que indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada de la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo a las bases contables aplicables al municipio de Palizada.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública; asimismo, incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007, de la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental y de la presentación de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública tomados en su conjunto.

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y ofrece una base razonable para sustentar mi opinión.

Consecuentemente, en tiempo y forma, para cumplir con los artículos 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se dictamina:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

A.- INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE BALANCE.

Al 31 de diciembre de 2007 la situación financiera del municipio es la siguiente:

	2007		2006		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO						
Circulante	\$ 5,304,525	53.0	\$ 3,829,222	53.6	\$ 1,475,303	38.5
Fijo	<u>4,693,510</u>	<u>46.9</u>	<u>3,308,607</u>	<u>46.3</u>	<u>1,384,903</u>	41.8
Suma el Activo	<u>\$ 9,998,035</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 7,137,829</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 2,860,206</u>	40.0
PASIVO						
A corto plazo	\$ 5,330,281	53.3	0	0.0	5,330,281	100.0
A largo Plazo	<u>0</u>	<u>0.0</u>	<u>3,689,984</u>	<u>51.7</u>	<u>-3,689,984</u>	100.0
Suma el Pasivo	5,330,281	53.3	3,689,984	51.7	1,640,297	44.4
PATRIMONIO						
Patrimonio	<u>\$ 4,667,754</u>	<u>46.6</u>	<u>\$ 3,447,845</u>	<u>48.3</u>	<u>\$ 1,219,909</u>	<u>35.3</u>
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$ 9,998,035</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 7,137,829</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 2,860,206</u>	40.0

B.- POSICIÓN FINANCIERA.

La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto por la cantidad de \$25,756 (son: veinticinco mil setecientos cincuenta y seis pesos M.N.) de menos, refleja saldos al 31 de diciembre de 2007 por la cantidad de \$ 5,304,525 (son: cinco millones trescientos cuatro mil quinientos veinticinco pesos M.N.) en activos a corto plazo incluyendo anticipos y por la cantidad de \$ 5,330,281 (son: cinco millones trescientos treinta mil doscientos ochenta y un pesos M.N.) en pasivos a corto plazo.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



C.- RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO.

Concepto	2007	2006
INGRESOS		
Saldo inicial	\$ 139,237	\$ -1,438,221
Más:		
Ingresos recaudados del ejercicio	<u>53,878,699</u>	<u>53,884,325</u>
Ingresos totales	54,017,936	52,446,104
EGRESOS		
Egresos del ejercicio	<u>54,043,692</u>	<u>52,306,867</u>
RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO	<u>- \$ 25,756</u>	<u>\$ 139,237</u>

D.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

LEY DE INGRESOS.

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2007 del municipio de Palizada fue publicada el 14 de diciembre de 2006, estimándose recaudar la cantidad de \$ 51,281,563 (son: cincuenta y un millones doscientos ochenta y un mil quinientos sesenta y tres pesos M.N.); los ingresos recaudados del ejercicio fiscal 2007 ascendieron a \$ 53,878,699 (son: cincuenta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos M.N.).

Concepto	Recaudado 2007	Estimado 2007	Variación Importe	%
Impuestos	\$ 552,830	\$ 789,500	-\$ 236,670	29.9
Derechos	510,656	870,900	-360,244	41.3
Productos	221,119	155,000	66,119	42.6
Aprovechamientos	1,696,811	675,000	1,021,811	151.3
Ingresos Extraordinarios	10,296,630	1,635,703	8,660,927	529.4
Participaciones	34,220,730	40,327,508	-6,106,778	15.1
Fondo de Aportaciones Federales	<u>6,379,923</u>	<u>6,827,952</u>	<u>-448,029</u>	6.5
Total de ingresos	<u>\$ 53,878,699</u>	<u>\$ 51,281,563</u>	<u>\$ 2,597,136</u>	5.0



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Concepto	Recaudado		Variación	
	2007	2006	Importe	%
Impuestos	\$ 552,830	\$ 609,030	\$ - 56,200	9.2
Derechos	510,656	299,895	210,761	70.2
Productos	221,119	115,941	105,178	90.7
Aprovechamientos	1,696,811	626,497	1,070,314	170.8
Ingresos Extraordinarios	10,296,630	10,699,542	-402,912	3.7
Participaciones	34,220,730	35,684,326	-1,463,596	4.1
Fondo de Aportaciones Federales	<u>6,379,923</u>	<u>5,849,094</u>	<u>530,829</u>	9.0
Total de ingresos	\$ 53,878,699	\$ 53,884,325	- \$ 5,626	0.01

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

1.- El Presupuesto de Egresos del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2007 fue publicado el 29 de diciembre de 2006, contemplando erogaciones por la cantidad de \$51,281,563 (son: cincuenta y un millones doscientos ochenta y un mil quinientos sesenta y tres pesos M.N.).

2.- El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2007 refleja una ampliación que asciende a la cantidad de \$ 5,162,170 (son: cinco millones ciento sesenta y dos mil ciento setenta pesos M.N.), que fue autorizada en el acta de Cabildo número PAL-029/2008 de fecha 28 de enero de 2008.

3.- El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2007, asciende a la cantidad de \$56,443,733 (son: cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 2,666,259 (son: dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos M.N.).



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



E.- VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias, se integra la siguiente información:

Objeto del gasto	Presupuesto de Egresos 2007			Variación Ejercicio - Original		Variación Ejercicio - Modificado	
	Ejercicio	Modificado	Original	Importe	%	Importe	%
Servicios Personales	\$ 23,894,260	\$17,923,630	\$17,923,630	\$5,970,630	33.3	\$5,970,630	0.0
Materiales y Suministros	4,525,690	4,173,985	4,173,985	351,705	8.4	351,705	8.4
Servicios Generales	9,250,047	10,578,259	10,578,259	-1,328,212	12.5	-1,328,212	12.5
Transferencias	6,474,651	8,667,622	8,667,622	-2,192,971	25.3	-2,192,971	25.3
Bienes Muebles e Inmuebles	1,084,103	502,403	502,403	581,700	115.7	581,700	115.7
Obra Publica	509,217	1,155,275	1,155,275	-646,058	55.9	-646,058	55.2
Servicios Públicos	1,983,558	1,356,520	1,356,520	627,038	46.2	627,038	46.2
Deuda Publica	2,666,259	1,080,000	1,080,000	1,586,259	146.8	1,586,259	146.8
Aportaciones Federales	<u>6,055,948</u>	<u>5,843,869</u>	<u>5,843,869</u>	<u>212,079</u>	3.6	<u>212,079</u>	3.6
Total	<u>\$ 56,443,733</u>	<u>\$ 51,281,563</u>	<u>\$ 51,281,563</u>	<u>\$ 5,162,170</u>	10.0	<u>\$ 5,162,170</u>	10.0

Objeto del gasto	Ejercicio		Variación	
	2007	2006	Importe	%
Servicios Personales	\$ 23,894,260	\$ 20,160,396	\$ 3,733,864	18.5
Materiales y Suministros	4,525,690	4,042,631	483,059	11.9
Servicios Generales	9,250,047	10,163,541	-913,494	8.9
Transferencias	6,474,651	9,377,228	-2,902,577	30.9
Bienes Muebles e Inmuebles	1,084,103	423,731	660,372	155.8
Obra Pública	509,217	928,703	-419,486	45.1
Servicios Públicos	1,983,558	1,774,356	209,202	11.7
Deuda Pública	2,666,259	4,876,186	-2,209,927	45.3
Aportaciones Federales	<u>6,055,948</u>	<u>5,436,280</u>	<u>619,668</u>	11.4
Total	<u>\$ 56,443,733</u>	<u>\$ 57,183,052</u>	<u>-\$ 739,319</u>	1.2



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



F.- CONCILIACIÓN DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Ingresos recaudados por:	\$ 53,878,699	(Son: cincuenta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos M.N.).
Más:		
Existencia al 1 de enero de 2007	139,237	(Son: ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos M.N.).
Menos:		
Existencia al 31 de diciembre de 2007	<u>-25,756</u>	(Son: veinticinco mil setecientos cincuenta y seis pesos M.N.) de menos.
Total de egresos del ejercicio	54,043,692	(Son: cincuenta y cuatro millones cuarenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos M.N.).
Más:		
Pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	<u>2,439,216</u>	(Son: dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos dieciséis pesos M.N.).
Presupuesto de egresos ejercido	<u>\$ 56,482,908</u>	(Son: cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos ocho pesos M.N.).

G.- FINANCIAMIENTOS.

Con fecha 4 de marzo de 2007 el H. Ayuntamiento de Palizada contrató con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), empréstitos a pagar a largo plazo destinados a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, el pago de compromisos financieros derivados de inversiones públicas productivas previstas en el Programa de Inversión del H. Ayuntamiento con vencimiento el 31 de agosto de 2009, por la cantidad de \$ 2,000,000 (son: dos millones de pesos M.N.); al cierre del ejercicio el saldo por pagar asciende a la cantidad de \$ 433,714 (son: cuatrocientos treinta y tres mil setecientos catorce pesos M.N.).



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



II.- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

A.- INDICADORES FINANCIEROS

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2007	2006	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.99 veces	1.04 veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-0.48%	3.77%	Mayor a 35%
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	53.31%	51.69%	Hasta 50%
Tributaria	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	10.44%	7.81 %	Mayor a 70%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	7.47%	12.89%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable / Ingreso Real Disponible	19.32%	20.14%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	6.73%	3.81%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.23 veces	1.21 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	(Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina)	5.14 veces	5.73 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.00 veces	1.00 veces	De 1.00 a 1.10 veces

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio 2007, fueron tomados en base a la última modificación al SIMDEG, por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.

Indicador de liquidez.

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo, muestra un resultado de 0.99 veces, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador Margen de Seguridad.

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado del -0.48%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO.

Indicador de Endeudamiento.

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado del 53.31%, ubicándose por arriba del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Indicador de Recuperación de Cartera Predial.

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 10.44%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Indicador de Recuperación de Cartera de Agua Potable.

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable refleja un resultado de 7.47%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 19.32%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Autonomía Financiera.

Este indicador señala qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 6.73%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Gestión de Nómina.

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado de 1.23 veces, ubicándose por arriba del parámetro aceptable.

Indicador de Percepción de Salarios.

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 5.14 veces, ubicándose por arriba del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Indicador de Resultado Operacional Financiero.

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 1.00 veces, ubicándose dentro del parámetro aceptable.

B.- INDICADORES NO FINANCIEROS

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO
		2007	2006	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	No cuentan con manuales de organización y funciones. Sin auditoría externa.	Manuales en proceso de elaboración. Sin auditoría externa.	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	2 con licenciatura y 3 bachilleres. 2 con más de 1 año de experiencia y 3 sin experiencia Menos de 30 horas de capacitación.	3 con licenciatura. 4 con más de 3 años de experiencia, 1 sin experiencia. Menos de 30 horas de capacitación.	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Libro patrimonial sin actualizar. Existen resguardos. Inventario físico anual. No hay conciliación contable-libro patrimonial.	Libro patrimonial sin actualizar, existen resguardos.	Libro especial actualizado, Resguardos, Conciliación con contabilidad, Inventario físico anual
	Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas	Presentan estados financieros sin notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas



INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.



INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización. No cuentan con manuales de organización y funciones. No se efectuó la autoevaluación del control interno.

Indicador de Perfiles de Puesto

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles del Puesto que muestra 2 servidores públicos con licenciatura y 3 bachilleres; 2 servidores públicos con más de 1 año de experiencia y 3 servidores públicos sin experiencia. Menos de 30 horas de capacitación al año.

Indicador de Inventario General

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El libro especial no se encuentra actualizado, los bienes cuentan con el resguardo correspondiente. No hay conciliación de contabilidad con el libro patrimonial. Inventario físico anual.

Indicador de Sistema Contable

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera. El H. Ayuntamiento de Palizada cuenta con un sistema contable que satisface las necesidades del ente fiscalizado para la presentación de información. Se presentan estados financieros comparativos y sus notas.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



C.- INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2007	2006	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la norma.	No cumple con la norma.	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la norma.	No cumple con la norma.	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras terminadas / Número de obras Programadas	89%	54%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras terminadas y en proceso aprobadas /Número de obras terminadas y en proceso	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras cuya variación en días no exceda de 25% / Número de obras terminadas	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras cuya variación en monto no exceda de 0 a 25%/ total de obras terminadas	100%	100%	100%

INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.

SERVICIOS PÚBLICOS.

Indicador Depósito de Basura.

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Indicador Rastro Público.

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial.

OBRA PÚBLICA.

Capacidad de Ejecución.

De las 38 obras programadas se concluyeron 34 al 100% que representan el 89% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2007 la situación de las obras programadas es la siguiente: 4 obras están en proceso de ejecución.

Capacidad de Aprobación

De las 38 obras que se terminaron o quedaron en proceso, 38 fueron aprobadas por el Cabildo o por el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo.

De las 34 obras concluidas al 100%, 34 obras que representan el 100% presentan tiempos de ejecución dentro de la variación máxima posible establecida por la Ley.

Cumplimiento en Presupuesto.

De las 34 obras concluidas al 100%, 34 obras que representan el 100% presentan presupuestos finales dentro la variación máxima posible establecida por la Ley.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



III. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 150 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:

A.- Instruir un total de 15 procedimientos de fincamiento de responsabilidades.

H. Ayuntamiento.

1.- No se formularon los planes y programas operativos anuales que sirvan de base para la integración del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2007, incumpliendo los artículos 59 fracción VII y 187 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículo 18 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Palizada; artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, IV, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

2.- El Presupuesto de Egresos publicado para el ejercicio fiscal 2007, no consideró en su contenido los siguientes puntos: los recursos que al Municipio proporcionarán el Estado y la Federación, anotando concepto e importe; las reglas a las cuales se sujetarán los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el ejercicio y aplicación del gasto público; los criterios de racionalidad y selectividad a que deberán sujetarse las erogaciones municipales y los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 59 fracción XV incisos b), c), d), e) y f) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

3.- El Tesorero Municipal no presentó al H. Ayuntamiento de Palizada un informe de carácter financiero y contable de la Tesorería, dentro de los primeros cinco días de cada mes debidamente visado por el Síndico de Hacienda, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2007; y no provisionó gastos en el ejercicio fiscal 2006, que afectaron el



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007; incumpliendo el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 61 fracción X, 65 apartado B fracciones II y III, 102 fracciones II, III y XIII, 104 fracciones I y IX incisos e), f) y g), 133 y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículo 17 fracción XIII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

4.- La Contraloría del Municipio de Palizada no practicó revisiones, auditorías e investigaciones a las dependencias del H. Ayuntamiento, durante el período de enero a junio de 2007, incumpliendo los artículos 21 fracciones II, XII, XIII y XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada y artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

5.- El H. Ayuntamiento no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en cuanto a costos, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar; y no se realizaron, ni enteraron a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Campeche (SEDESOL) los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), tampoco se publicaron en los órganos locales de difusión y no se pusieron a disposición de los habitantes en publicaciones específicas y medios electrónicos, contraviniendo lo establecido en los artículos 33 tercer párrafo fracciones I y III y 48 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 9 fracción II último párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; y artículo 53 fracciones II, XII, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

6.- No fueron proporcionados expedientes de personal y contratos de compraventa de terrenos adquiridos por el H. Ayuntamiento de Palizada, información y documentación solicitada al H. Ayuntamiento de Palizada mediante los requerimientos de información formulados por esta entidad de fiscalización superior, necesaria para el desarrollo de la



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



revisión y fiscalización, contraviniendo lo establecido en el artículo 102 fracciones VI y XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 13 y 50 fracción I incisos a y b del Código Fiscal del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones I, II, III, IV, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

7.- Al 31 de diciembre de 2007 se presentan rezagos por concepto de derechos de agua potable por la cantidad de \$ 445,255 (son: cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos M.N.), aumentando con respecto al ejercicio fiscal anterior y sin que existan acciones legales de cobro, contraviniendo lo establecido en los artículos 65 apartado B fracción I, 102 fracciones II y V y 104 fracciones II y IX inciso f) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; numerales 2 y 128 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones XII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

8.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos por la cantidad de \$ 391,843 (son: trescientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos M.N.) en virtud de que: se otorgaron préstamos a servidores públicos y a terceras personas por la cantidad de \$ 282,269 (son: doscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos M.N.) sin haber sido recuperados; se efectuaron erogaciones sin evidencia de la entrega-recepción a los beneficiarios de los recursos materiales por la cantidad de \$ 99,843 (son: noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos M.N.); erogaciones por la cantidad de \$ 2,995 (son: dos mil novecientos noventa y cinco pesos M.N.) por concepto de actualizaciones y recargos con cargo al erario municipal; y pagos en exceso por la cantidad de \$ 6,736 (son: seis mil setecientos treinta y seis pesos M.N.) en la obra "Techado de Cancha de Usos Múltiples" de la localidad del Juncal; contraviniendo los artículos 115 fracción IV inciso c) penúltimo párrafo y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 59 fracción XVII, 60 fracción IX, 61 fracción X, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II y III y 104 fracciones I y IX incisos c), d), e) y g) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículo 17 fracciones II, III y XXI del Reglamento de la Administración Pública del



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Municipio de Palizada; y artículo 53 fracciones I, II, III, IV, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

9.- No se cuidó el buen orden y debida comprobación de las cuentas de egresos al haberse efectuado erogaciones por la cantidad de \$ 115,271 (son: ciento quince mil doscientos setenta y un pesos M.N.) por concepto de gastos a comprobar y anticipos a proveedores, sin documentación comprobatoria o recuperación; incumpliendo los artículos 62 fracción I, 65 apartado B) fracción III, 102 fracciones II y III, 104 fracción IX inciso e) y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículo 17 fracciones II y III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Palizada; y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

10.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al efectuarse el pago de gastos por la cantidad de \$ 83,718 (son: ochenta y tres mil setecientos dieciocho pesos M.N.), sin comprobación del gasto, sin orden de compra o contrato, sin orden de pago, sin evidencia del servicio recibido ni acreditación de personalidad del beneficiario, sin requisitos fiscales; incumpliendo lo dispuesto en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación; artículos 59 fracción XVII, 61 fracciones X y XIV, 62 fracción I, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II y III, 104 fracciones I y IX incisos c), d), e), f) y g) y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 1 Bis, 23, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 fracción II y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; y artículo 17 fracciones II, III y XXI y 18 fracciones II y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada.

11.- No se integraron adecuadamente los expedientes técnicos de las obras: "Rehabilitación de camino rural entre las localidades de San Isidro y Ribera Gómez"; "Reconstrucción de calles en la localidad de Isla San Isidro"; y "Rehabilitación de calle prolongación Zaragoza" y "Reparación de muro de malecón" ambas en la localidad de Palizada; ejecutadas con recursos municipales; en virtud de que falta documentación establecida en las leyes que



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



norman la ejecución de la obra pública, contraviniendo lo establecido en los artículos 1 primer párrafo, fracción II, incisos e) y f), 1 Bis, 10 fracción III, 12 párrafo segundo, 13 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 44, 49 y 55 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 2, 40 y 46 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, IV, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

12.- No se integraron adecuadamente los expedientes técnicos de las obras y acciones: “Bacheo del camino Mangal Ribera Gómez del Km.16” entre las localidades del Mangal y Ribera Gómez; “Construcción de Plaza Comunitaria” en la localidad de Santa Cruz; “Construcción de camino de acceso “La Vaca” en la localidad de Ribera Gómez; “Techado de cancha de usos múltiples” en la localidad del Juncal; “Construcción de camino de acceso al rastro”, “Adquisición de 6 hectareas para la construcción del hospital y superficie del fondo legal” y “Construcción y ampliación de línea de distribución de energía eléctrica de San Isidro al rastro municipal” en la localidad de Ribera San Isidro; “Construcción de andador” en la localidad de Tila Ribera; “ Pintura en edificios” en la localidad de Palizada cabecera municipal; “Unidad básica de vivienda rural”, “Rehabilitación de alumbrado público en diferentes localidades del municipio” y “Adquisición de terreno para el rastro municipal” en varias localidades, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), en virtud de que carecen de documentación establecida en las leyes que norman la ejecución de la obra pública y la realización de acciones, contraviniendo lo establecido en los artículos 1 primer párrafo, fracción II, incisos e) y f), 1 Bis, 9 fracción XIII inciso f), 10 fracciones I, II, III y IV, 12 párrafo segundo, 13 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 44 y 55 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 2, 5, 8, 9, 11, 13, 38 fracciones I y VI, 40, 46 fracciones I, II, III, IV y V y 48 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, IV, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

13.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), en virtud de que: se efectuaron erogaciones por la cantidad de \$112,384



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



(son: ciento doce mil trescientos ochenta y cuatro pesos M.N.), con cargo a la acción “Gastos Indirectos”, los cuales se utilizaron en conceptos que no corresponden a gastos indirectos de operación; incumpliendo los artículos 33 tercer párrafo y 49 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 62 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada.

14.- La Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada, no sesionó en forma trimestral en el periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2007 y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, no está inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, como organismo descentralizado del H. Ayuntamiento de Palizada; incumpliendo los artículos quinto fracción I y noveno del Acuerdo por el que se constituye el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada; artículos 1 párrafos primero y segundo, 2 fracción I y 27 del Código Fiscal de la Federación; artículo 16 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; artículo 110 fracción I del Título IV Capítulo I de la Ley de Impuesto Sobre la Renta; y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

15.- No se exhibió la fianza de los servidores públicos que tienen a su cargo los fondos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada, contraviniendo lo establecido en los artículos 65 apartado B fracción V, 93, 100 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



B.- Asimismo, incorporar un total de 22 recomendaciones.

Al H. Ayuntamiento.

1.- Presentar durante la primera quincena de cada mes las copias de los informes mensuales de recaudación del impuesto predial y derechos de agua potable a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Campeche.

2.- Cuidar que las nóminas generadas por conceptos de sueldos y salarios sean firmadas por los beneficiarios de los recursos.

3.- Realizar los contratos respectivos de los trabajadores eventuales que se requieran para la ejecución de la obra pública, así como los que corresponda a los que prestan servicios personales al H. Ayuntamiento de Palizada; incluyendo en las cláusulas de los contratos las fechas de inicio y términos de los servicios contratados.

4.- Cumplir con la obligación de retener y enterar los impuestos por concepto de remuneraciones pagadas a servidores públicos con el objeto de evitar daños a la hacienda municipal.

5.- Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles que adquiera el H. Ayuntamiento de Palizada.

6.- Aperturar cuentas bancarias específicas por cada uno de los fondos de aportaciones que administre el H. Ayuntamiento de Palizada, así como para los créditos que contrate con el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS).

7.- Cumplir la Contraloría Municipal con las funciones de revisión a las distintas áreas del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada y emitir los informes correspondientes por las revisiones efectuadas, así como iniciar los procedimientos administrativos disciplinarios que se presenten, en su caso, como resultado de sus revisiones.

8.- Procurar que la Oficialía Mayor reciba las solicitudes de compra y elabore las órdenes de compra y de servicios para controlar conjuntamente con la Tesorería las erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos aprobado.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



-
- 9.- Revelar en el rubro de pasivo correspondiente el importe de los laudos emitidos en contra del H. Ayuntamiento y las obligaciones pendientes de pago con proveedores y acreedores.
- 10.- Implementar las acciones necesarias, dentro del marco legal respectivo, para mejorar la eficiencia en la recuperación de los rezagos por impuesto predial.
- 11.- Implementar las medidas de planeación y ejecución necesarias para ejercer la totalidad de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales dentro del ejercicio que corresponda.
- 12.- Incluir en la planeación, programación y presupuestación de la obra pública todas aquellas que vayan a ejecutarse con cualquiera de los fondos que administre el H. Ayuntamiento de Palizada.
- 13.- Efectuar conciliaciones mensuales entre las Direcciones de Planeación y la Tesorería Municipal, en lo referente a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
- 14.- Ajustar los gastos del H. Ayuntamiento de Palizada a los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal, con el fin de evitar tener déficit presupuestal al final del ejercicio.
- 15.- Integrar un solo expediente técnico para cada obra o acción, que contenga todos los documentos, tanto técnicos como de comprobación del gasto relacionados con la obra.
- 16.- Elaborar las pólizas de cheques detallando el concepto de erogación y en el caso de obra pública señalar el nombre de la obra y llevar un control de los pagos por concepto de cada una de ellas.
- 17.- Prever un plan que permita el cumplimiento de las disposiciones de la Ley que Establece las bases para la entrega recepción del despacho de los titulares y otros servidores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, respecto de la administración cuyo período concluye el 30 de septiembre de 2009.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada.

18.- Implementar un sistema de contabilidad gubernamental que permita el registro e identificación de los recursos financieros con que cuenta el Organismo y genere los estados financieros básicos para presentarlos ante la Junta Directiva para su aprobación.

19.- Cumplir con la obligación de retener y enterar los impuestos por concepto de remuneraciones pagadas a servidores públicos con el objeto de evitar daños al patrimonio del Organismo.

20.- Concluir el trámite de aprobar, publicar y difundir el reglamento interior, así como elaborar los manuales de organización, políticas y procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y mantenerlos actualizados.

21.- Elaborar y someter para su aprobación por parte de la Junta Directiva del organismo, la implementación y uso de un tabulador de viáticos y pasajes por concepto de las comisiones que se realicen.

22.- Cuidar que en la comprobación de las cuentas de los egresos se cumpla con los requisitos fiscales.

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado de Campeche a mi cargo, considera que, salvo por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.

San Francisco de Campeche, Cam., 12 de diciembre de 2008.

**C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ, M.A.E.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**